



FUNDACIÓN ECOLÓGICA  
FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA  
CORREGIMIENTO DE FENICIA-RIOFRIO-VALLE  
NIT 821.000.471-4  
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

---

## MARCO DE PROCEDIMIENTOS PARA RESTRICCIONES INVOLUNTARIAS CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE SALVAGUARDAS FUNDACIÓN ECOLÓGICA FEDENA

### PROYECTO

Promotion of Connectivity for the Conservation of Endangered or Critically Endangered Species through Design, Establishment and Implementation of Biological Corridors in the Key Biodiversity Area Regional Natural Park Páramo del Duende, Colombia - Phase I

**Código:** 66233

**Financiamiento:** Critical Ecosystem Partnership Fund (CEPF)

### EL POR QUÉ DEL PROYECTO

El Parque Natural Regional (PNR) Paramo del Duende, es un área protegida, declarada mediante el Acuerdo CVC 029 de agosto 9 de 2005, que cuenta con plan de manejo formulado y adoptado. El área declarada del PNR tiene una zona amortiguadora delimitada y abarca los municipios de Calima el Darién, Riofrío y Trujillo donde están establecidas las comunidades campesinas con sus sistemas productivos estando supeditada a la transformación no sostenible de sus suelos, mediante la expansión de la agricultura y la ganadería y/o a la reconversión del uso del suelo mediante manejos tradicionales no sostenibles. En esta zona de amortiguación hay áreas del ACB Páramo del duende que no se encuentran protegidas, están por fuera del PNR Páramo del Duende y están expuestas a la transformación del suelo debido a la expansión de la frontera agrícola y a los fenómenos históricos de colonización y a las posibles estrategias de la implementación del acuerdo de paz.

Sumado a los conflictos antes mencionados se le suma los fenómenos ambientales, como el cambio climático, que representa una amenaza constante y a largo plazo sobre la salud de los ecosistemas y en los patrones de distribución de la biodiversidad a causa del incremento de la temperatura media del planeta, como se ha evidenciado en las poblaciones de la especie *centrolene heloderma* cuya causa más probable de la grave disminución de esta especie es el movimiento de la capa de nubes a lo largo de las laderas de las montañas como resultado del cambio climático, resultando en una humedad reducida dentro del rango altitudinal de las especies (probablemente exacerbada por fragmentación del hábitat). Además, estos cambios de temperatura hace posible cultivar productos en zonas altas donde antes por límites bioclimáticos no se podían establecer. Está migración de cierto tipo de cultivos y las prácticas de manejo asociadas, ampliarán la frontera agrícola, especialmente sobre el límite de la cota inferior del PNR Páramo del Duende y las áreas del ACB no protegidas legalmente, por lo tanto, se requiere construir una estrecha relación con la comunidad y

Fundación Ecológica Fenicia Defensa Natural – FEDENA –  
Carrera 3 No 6-45 Fenicia Tels: 314 822 84 90 - 320 613 07 62  
Correo Electrónico: fedenaduende@yahoo.es  
Blog [hpt//fundacionecologicafedena.blogspot.com/](http://fundacionecologicafedena.blogspot.com/)



nuevas formas de producción sostenible que promuevan y mejoren los procesos de reconversión agrícola y ganadera hacia sistemas que sean eficientes en la producción de alimentos a la vez que conservan la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. En caso contrario, si la tendencia de fragmentación continúa se creará un efecto de borde que imposibilitará el flujo genético de las especies, modificará los microclimas afectando directamente el páramo como ecosistema y aquellas especies especialistas y dependientes de hábitat específicos como ciertas especies de anfibios como: *Centrolene heloderma* (CR), *Pritimantis chrysops* (EN), *Strabomantis ruizi* (EN), *Centrolene savagei* (VU); aves como: *Leptosittaca branickii* (VU) y mamíferos como: *Dinomys branickii* (VU), *Tremarctos ornatus* (VU), *Leopardus tigrinus* (VU), entre otros.

Los procesos de fragmentación de los hábitats sobre el PNR, se profundizarán debido a la forma elongada del área protegida legalmente; los fragmentos más elongados son menos efectivos para la conservación de los recursos internos que los fragmentos redondeados como el área protegida del PNR ubicada en el municipio de Trujillo y Riofrío. Esto es particularmente verdadero en la protección de especies de hábitat interior y especies intolerantes a la actividad humana como las poblaciones de anfibios sometidas a la disminución del hábitat disponible, aislándolas unas de otras y dificultando la migración y diseminación de individuos en el paisaje. Es por esta razón, que sobre la zona del ACB que no está dentro del área protegida deben establecerse estrategias de conservación que procuren restablecer y mantener la conectividad a través del paisaje, en este sentido se ha propuesto la creación de corredores biológicos (CB). En primera instancia, los CB que se proponen se pueden visualizar como un enlace de hábitat modificado ACB fuera del área protegida) y el PNR Páramo del duende, en el cual las actividades que se desarrollan están orientadas a favorecer la movilidad de individuos entre los distintos fragmentos de hábitat natural, mejorando el estado del hotspot y asegurándose de que no reciba los efectos de las presiones ejercidas por los agricultores, ya que en los procesos de fragmentación del hábitat, existen dos sistemas íntimamente ligados: el borde del bosque que aumenta con la fragmentación y área centro del fragmento (área alejada de los efectos del borde del bosque) que disminuye con la fragmentación los cuales están estrechamente relacionados.

Se plantea en esta primera fase la identificación de las especies, un análisis del estado de sus presiones amenazas y oportunidades, como la concertación para el establecimiento de estrategias de conservación y generación de acuerdos para la conservación de al menos tres especies en categorías de amenaza CR y EN que se presume su presencia en el ACB Páramo del Duende como es el caso de las especies de anfibios *Centrolene heloderma*, *Pritimantis chrysops* y que se han registrado como el periquito paramuno *Leptosittaca branickii* que por su grado de amenaza y peligro de extinción deben ser priorizados en las estrategias de conservación.

Estas estrategias deben proporcionar espacios de concertación y participación social para asegurar y garantizar su viabilidad en el tiempo, convirtiéndose así en una iniciativa regional que restablecerá y mantendrá la conectividad entre las áreas protegidas del PNR Páramo del Duende y los hábitat remanentes del ACB fuera del área protegida, aumentando tanto su extensión en área como la calidad de sus hábitats.

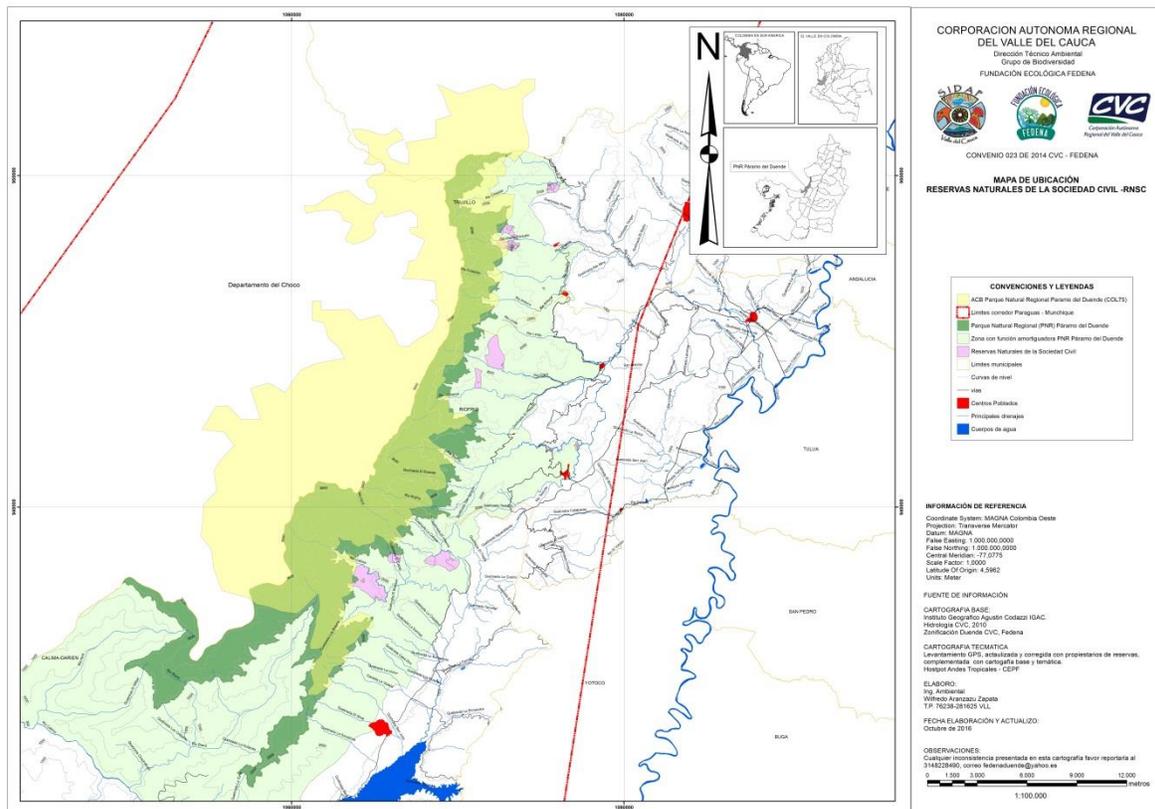


FUNDACIÓN ECOLÓGICA  
FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA  
CORREGIMIENTO DE FENICIA-RIOFRIO-VALLE  
NIT 821.000.471-4  
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Una de estas estrategias puede ser la conservación privada a partir de la promoción de nuevas reservas naturales de la sociedad civil (RNSC). Este es un proceso que es de carácter voluntario y es liderado por el propietario del predio, quién implementa acciones prioritarias de conservación y producción sostenible, que aporten a la conservación de la biodiversidad del ACB Páramo del Duende y a los procesos de conservación comunitaria.

En el proyecto se contempla un componente sobre las políticas de restricciones involuntarias establecidas por el Banco Mundial para evitar, minimizar o mitigar los efectos potencialmente adversos de las restricciones de accesos a los recursos naturales, asegurando que las comunidades son consultadas y participan en las actividades del proyecto que pudiera afectarlos.

**Mapa General área de estudio (zona del ACB sin figura de área protegida)**





FUNDACIÓN ECOLÓGICA  
FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA  
CORREGIMIENTO DE FENICIA-RIOFRIO-VALLE  
NIT 821.000.471-4  
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

---

## **CRITERIO PARA LA ELEGIBILIDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS**

De manera concertada con la comunidad local se definirán los criterios de elegibilidad para determinar las personas o grupos elegibles para recibir ayuda y medidas de mitigación por eventuales impactos adversos del proyecto.

Estos criterios deben diferenciar claramente entre las restricciones voluntarias de uso de recursos, pues en este caso se limitan actividades que son claramente ilegales, insostenibles y destructivos y que afectan el marco legal o el derecho consuetudinario de las poblaciones locales.

## **MEDIDAS PARA AYUDAR A LAS PERSONAS AFECTADAS**

El proyecto no solo busca la promoción de la conectividad para la conservación de especies en peligro o en peligro crítico mediante el diseño, establecimiento e implementación de corredores biológicos en el área clave para biodiversidad (ACB) parque natural regional (PNR) páramo del duende en los andes tropicales; sino también garantizar el desarrollo humano sostenible en la ecoregión, manteniendo principios de solidaridad, participación y beneficio común, lo cual hace parte de la misión y los objetivos de la organización.

FEDENA facilitará mecanismos de detección de posibles problemas de salvaguarda dado el carácter local y el amplio tejido social que la conforma, lo cual facilitará también atender grupos vulnerables o que requieran ser atendidos para superar dificultades o disponer de los beneficios del proyecto y de las alianzas que se logren generar.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y METODOS PARA PRESENTAR LAS QUEJAS**

La organización cuenta con una sede en corregimiento de Fenicia, municipio de Riofrío (zona centro del ACB PNR Páramo del Duende, donde funciona el área administrativa, se realizan las reuniones de Junta Directiva, Asambleas, reuniones de equipo técnico de trabajo y se realizan jornadas de capacitación y formación de actores.

La organización normalmente es una facilitadora para la participación, formación y comunicación con las comunidades locales. De igual manera el equipo técnico está conformado por profesionales y expertos locales en el territorio, en aspectos socioculturales, biológicos, ingeniería, promotoría ambiental comunitaria y en resolución de conflictos sociales y ambientales, con trabajo colaborativo con autoridades y entidades locales y regionales.

Se presenta a continuación el procedimiento para atender quejas o conflictos:

Fundación Ecológica Fenicia Defensa Natural – FEDENA –  
Carrera 3 No 6-45 Fenicia Tels: 314 822 84 90 - 320 613 07 62  
Correo Electrónico: fedenaduende@yahoo.es  
Blog [hpt//fundacionecologicafedena.blogspot.com/](http://fundacionecologicafedena.blogspot.com/)



FUNDACIÓN ECOLÓGICA  
FENICIA DEFENSA NATURAL FEDENA  
CORREGIMIENTO DE FENICIA-RIOFRIO-VALLE  
NIT 821.000.471-4  
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

---

Directivos, líderes y el equipo de trabajo de la organización conocerán sobre las Políticas de Salvaguarda y tendrán en un sitio visible los datos de contacto y el procedimiento para ser consultado por las comunidades. Facilitará este proceso acudiendo a los medios de comunicación de uso local: teléfono, correo electrónico, mensajería, redes sociales, entrega personal (oral o escrita), y remisión por parte de otra organización local.

No existe un modelo ideal para la resolución de quejas. Las mejores soluciones a los conflictos se logran generalmente a través de mecanismos que tengan en cuenta las cuestiones específicas del momento, el contexto cultural, las costumbres locales y las condiciones del proyecto y la escala.

Al momento que una queja es expresada, se harán esfuerzos para resolver el asunto en las reuniones y/o actividades del proyecto. Dependiendo de la situación o el contexto, la queja puede solucionarse con el equipo técnico del proyecto o con los directores organización, autoridad ambiental y/o gobierno local.

El Centro de recepción las quejas o reclamos será: sede fundación Fedena, Carrera 3# 6 – 45, Tel. 3148228490, cel. 3206130762, corregimiento de Fenicia, municipio de Riofrío, Valle del Cauca; fedenuende@yahoo.es, a nombre de la Dirección del Proyecto o a la dirección de la organización. Por las condiciones geográficas de la zona estas podrán ser recepcionadas por cualquier personal del equipo técnico y/o administrativo de la organización, quien tendrá la obligación de trasmitirla y gestionarla.

Todas las quejas serán registradas formalmente y llevarán un proceso de seguimiento hasta la solución definitiva.

El Comité Técnico del proyecto será el responsable de examinar, responder y monitorear las quejas recibidas. Apoyará la implementación de las acciones con la participación de los entes responsables y partes interesadas.

En caso de no estar en la competencia o capacidad de Comité Técnico de atender las quejas, será trasladada la misma a la Junta Directiva de la organización y/o al CEPF según el caso para consultas que sean requeridas. Los demandantes tendrán derecho de apelar en caso de no haber conformidad con la solución o respuesta ofrecida.

El proceso será documentado por la organización para su evaluación, seguimiento y reporte al CEPF.